



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

Número:

Referencia: EX-2023-00038051- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO**

La renuncia presentada por la **Ing. Agr. Mgter. Gloria Isabel VIOTTI**, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por Concurso, en la Unidad Operativa: Cátedra de Cereales y Oleaginosas del Departamento de Producción Vegetal; y

**CONSIDERANDO**

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Coordinación de Cátedra la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el Despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar la **RENUNCIA DEFINITIVA** de la **Ing. Agr. Mgter. Gloria Isabel VIOTTI, Leg. 29.030**, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por Concurso, en la Unidad Operativa: Cátedra de Cereales y Oleaginosas del Departamento de Producción Vegetal, desde el 01 de marzo del 2023.

**ARTÍCULO 2º:** Destacar y agradecer las diferentes tareas desempeñadas y la dedicación con las que las realizó durante todos estos años en esta Unidad Académica por la **Ing. Agr. Mgter. Gloria Isabel VIOTTI**, en docencia, investigación y extensión.

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja

Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTÍCULO 4º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.